



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Septiembre de 2013
CUDAP: 0044038/2013

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Ricardo NOVO docente de la Cátedra de Terapéutica Vegetal solicita la autorización a los efectos de realizar un servicio para la organización **CASAFE (Cámara de Sanidad Agropecuarias y Fertilizantes)**, el cual consiste en cuatro ensayos de deriva de pulverización en las localidades de Laguna Larga y Laboulaye.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar los aranceles de servicios que presta la Cátedra de Terapéutica Vegetal, que se detallan a continuación, a partir de la fecha, conforme a lo solicitado a fs. 1 a 4 de estas actuaciones, manteniéndose la responsabilidad sobre la prestación del Servicio al Ing. Agr. Ricardo NOVO, docente de la citada Cátedra, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

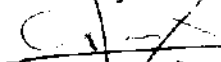
Realización de Cuatro ensayos de deriva en la localidad de Laguna Larga

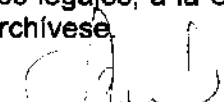
Viáticos y Gastos Generales:.....\$ 10.980,00

Realización de Cuatro ensayos de deriva en la localidad de Laboulaye

Viáticos y Gastos Generales:.....\$ 14.240,00

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, al Área de personal y déjese constancia en los legajos, a la Secretaría de Extensión y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTA
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

